



Oficina de Elecciones

Póliza de FOIA

Información sobre solicitudes de la Ley de Libertad de Información (FOIA), Código de Virginia §2.2-3704

La Ley de Libertad de Información de Virginia (FOIA, por sus siglas en inglés) garantiza a los ciudadanos del Mancomunidad y a los representantes de los medios el acceso a los registros públicos en poder de organismos públicos, funcionarios públicos y empleados públicos. Un registro público es cualquier escrito o grabación, independientemente de si se trata de un registro en papel, un archivo electrónico, una grabación de audio o video, o cualquier otro formato, que está preparado o es propiedad de un organismo público o está en su poder, o sus funcionarios, empleados o agentes en la transacción de negocios públicos. Se supone que todos los registros públicos están abiertos y solo pueden retenerse si se aplica una exención legal específica. Cualquier ciudadano de la Mancomunidad de Virginia, o representantes de periódicos, revistas, estaciones de radio o estaciones de televisión con circulación en Virginia son elegibles para solicitar registros públicos.

Formulario de solicitud

Si bien no se requiere que la solicitud sea por escrito, recibir la solicitud por escrito ayuda a garantizar que nuestra oficina entienda la solicitud, verifique la fecha de la solicitud y no pierda ningún detalle de la solicitud. Las solicitudes por escrito pueden enviarse a nuestro buzón de correo electrónico dedicado, Elections-FOIA@pwcgov.org o enviarse por correo directamente a nuestra oficina (ver: Pago). Cualquier solicitud de registros públicos deberá identificar los registros solicitados con una especificidad razonable.

Respuestas

Una vez que recibimos la solicitud, nuestra oficina tiene hasta cinco (5) días hábiles para responder a la solicitud.

Nuestra oficina proporcionará los registros solicitados o proporcionará una de las siguientes respuestas por escrito:

- (a) Los registros se retienen por completo (se citará la sección del código específico que autoriza la retención de los registros, junto con el volumen y el tema de los registros retenidos);
- (b) Los registros se proporcionan en parte y se retienen en parte (se citará la sección del código específico que autoriza la retención de los registros, junto con el volumen y el tema de los registros retenidos);
- (c) Registros no encontrados o no existen (si otro departamento tiene los registros, la respuesta incluirá la información de contacto de la otra entidad pública); o
- (d) En la práctica, no es posible proporcionar los registros solicitados dentro del plazo de cinco días. Si necesitamos tiempo adicional, la ley nos permite invocar una extensión de siete (7) días hábiles adicionales. Si se necesita más tiempo, nuestra oficina puede negociar una fecha límite con el solicitante individual.

Si bien se permite copiar y distribuir muchos registros de alguna manera, hay algunos registros que solo se pueden inspeccionar en nuestra oficina durante el horario comercial.

Costos y estimaciones de FOIA

El condado de Prince William tiene una política para cobrar los costos incurridos en la investigación, el acceso, la duplicación y el suministro de registros si los costos superan los \$50.00. Estos cargos se calculan por la tarifa por hora de los necesarios para cumplir con la solicitud. La Oficina de Elecciones utiliza la opción de mano de obra más barata para completar las solicitudes (consulte: Estructura de tarifas), pero algunos registros solo son accesibles o pueden ser revisados por personal superior e incurren en una tarifa por hora más alta. El tiempo para revisar inicialmente las solicitudes se proporciona de forma gratuita.

Los solicitantes pueden solicitar una estimación de los cargos antes de que se realice el trabajo, se les dará una factura final después de que se haya completado el trabajo y tendrán 30 días para enviar el pago. En todos los casos, el solicitante tiene la oportunidad de reducir su solicitud para reducir las tarifas. Los documentos de fácil acceso que solo requieren copia no pagan ninguna tarifa por hora, sino que simplemente pagan la tarifa de copia por página.

Si el estimado es de \$200.00 o más, la Oficina de Elecciones solicita que se pague el estimado completo como depósito antes de que comience el trabajo, con una posible factura neta final si el trabajo real tomó más tiempo del estimado originalmente o un reembolso si tomó menos tiempo del estimado. Si un solicitante tiene 30 días o más de mora, cualquier otra solicitud de ese solicitante no se cumplirá hasta que el pago vencido haya sido remitido en su totalidad.

Estructura de cargos

La estructura tarifaria actual es la siguiente:

- Las copias en papel cuestan \$0.15 por página.
- La tarifa por hora para el personal general de la Oficina de Elecciones para cumplir con las solicitudes es de \$35.00 por hora.
- La tarifa por hora para el personal superior de la Oficina de Elecciones para cumplir con las solicitudes es de \$55.00 por hora.
- La tarifa por hora para que el Registrador General cumpla con las solicitudes es de \$85.00 por hora.

La Oficina de Elecciones hace todo lo posible para que el personal calificado con la tarifa más baja complete la solicitud de FOIA, pero es posible que se necesite personal con tarifas por hora más altas para una parte (o la totalidad) de una solicitud, según el tipo de registro solicitado. Las estimaciones detallarán completamente el tipo de personal, la tarifa por hora y el total de horas estimadas para completar una solicitud.

Pago

Los cargos solo se pueden pagar con cheque, a nombre del condado de Prince William y enviados por correo o entregados personalmente en nuestra oficina:

Prince William County Office of Elections
9250 Lee Ave, Ste 1
Manassas, VA 20110

Los cargos también se pueden pagar con tarjeta de crédito, pagada en persona en el mostrador de pagos de la Administración Tributaria de McCoart:

McCoart Building
1 County Complex Court, Ste 235
Prince William, Virginia 22192

Se puede encontrar información adicional:

Capítulo 37 del Código de Virginia: <https://law.lis.virginia.gov/vacode/title2.2/chapter37/>

Título 24.2 del Código de Virginia: <https://law.lis.virginia.gov/vacode/title24.2/>

Condado de Prince William: <https://www.pwcva.gov/department/office-county-attorney/freedom-information-act>

Comisión de Asistencia Electoral de EE. UU.: <https://www.eac.gov/election-officials/elections-critical-infrastructure>